



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

ÍNDICE

	Página
I. INTRODUCCIÓN	3
II. ANTECEDENTES HISTÓRICOS	4
III. MARCO LEGAL	5
IV. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	6
H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO.....	6
4.1 Misión.....	6
4.2 Visión	6
4.3 Organigrama del H. Ayuntamiento de Huatabampo.....	7
V. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y TURISMO	8
5.1 Misión.....	8
5.2 Visión	8
5.3 Organigrama de la Dirección de Ecología y Turismo	9
VI. FUNCIONES	10
6.1 Director de Ecología y Turismo.....	10
6.2 Auxiliar	11
6.3 Secretaria.....	12
VII. AUTORIZACIONES	13

I. INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Organización de la Dirección de Ecología y Turismo, correspondiente a la Administración 2009-2012, tiene como objeto, ser un instrumento normativo y de información sobre la estructura orgánica de ésta dependencia.

El presente manual fue elaborado conforme a normas de organización, las relaciones, responsabilidades y funciones del departamento de Ecología y Turismo.

Su contenido ofrece información relevante sobre los antecedentes históricos, el marco jurídico-administrativo que determina su competencia, la estructura orgánica con la que actualmente opera, los organigramas que describen en forma gráfica su organización, así como los objetivos y funciones de los puestos administrativos que lo conforman.

De esta forma, el Manual de Organización constituye un medio eficaz para que la Dirección de Ecología Y Turismo, realice sus funciones de manera ordenada, racional y eficiente, precisando responsabilidades y recursos para la correcta ejecución de sus competencias.

El Manual de Organización facilita la comprensión de las líneas de autoridad y los canales de comunicación que deben seguirse en la operación cotidiana de las actividades y funciones de cada miembro de esta Dependencia Administrativa.

Así mismo, el Manual de Organización, es un instrumento útil de orientación e información sobre el quehacer de ésta dependencia.

Con esta finalidad, se pone a disposición del personal que labora dentro, así como también a la ciudadanía en general, con la intención de transparentar la información y las actividades que se desarrollan, por parte la Dirección de Ecología y Turismo en éste H. Ayuntamiento de Huatabampo.

II. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El Territorio que ocupa el Municipio de Huatabampo hasta la fecha ha sido tradicionalmente territorio de los Indios Mayos.

En 1614 los Misioneros Jesuitas Pedro Méndez y Diego de la Cruz, acompañados del Capitán Diego Martínez de Iturbide, hicieron su entrada en el Río Mayo, fundando los pueblos de Misión del Mayo, entre los que se encuentra Santa Cruz del Río Mayo, ubicado en el territorio del actual Municipio de Huatabampo.

El nombre de Huatabampo proviene de la lengua Cachit (Yaqui y Mayo), de las raíces huata, que significa "Sauce", bam (plural de baa), "agua", y po, "en" "Sauce en el Agua".

Santa Cruz del Río Mayo tuvo su primer Ayuntamiento en 1825.

Posteriormente estuvo regido por la Ley Particular para el Gobierno de los Pueblos Indígenas del 30 de Septiembre de 1828. Hacia fines del siglo XIX la categoría de Municipalidad adscrita al distrito de Álamos.

La actual ciudad de Huatabampo empezó a formarse en la última década del siglo XIX. Fue erigida en cabecera de Municipio por Decreto de la Legislatura Local el 10 de Diciembre de 1898, comprendió las Comisariías de Moroncárit, San Pedro y Etchojoa.

Estas dos últimas fueron segregadas para constituir el Municipio de Etchojoa, el 3 de Mayo de 1933 se le agregó la Comisaría de Agiabampo. El título de ciudad se le concedió en 1927 durante el Gobierno del General Fausto Topete.

Entre los Personajes Ilustres podemos contar a Don Ignacio Otero Pablos, General Militar y Político, General Álvaro Obregón Salido, Presidente de la República en el periodo (1920-1924), General Anselmo Macías Valenzuela, General y Gobernador del Estado de Sonora.

Son considerados monumentos arquitectónicos el Palacio Municipal, construido en 1928, el Templo de Cristo Rey, edificado de 1950 a 1955, la Plaza Juárez, que fue levantada en 1922-1923, la casa donde vivió el General Álvaro Obregón Salido, reconstruida para el Museo de Huatabampo en su memoria, así como el Mausoleo erigido en 1928, y que contiene sus restos, ubicado en el panteón Municipal.

Por otra parte, los monumentos escultóricos que se pueden apreciar son el monumento a la Madre, a los Generales Revolucionarios y a Don Benito Juárez García.

Las fiestas populares que se celebran son los días de la Santísima Trinidad, en Mayo-Junio, de San Juan, el 24 de Junio, de la Virgen de Guadalupe, el 12 de Diciembre, y el Sábado de Gloria.

Es tradición quemar la basura de las casas el día de la Santa Cruz.

Son típicos para las diferentes festividades los trajes de venado, el vestuario del matachín y el de fariseo, así como el del pascola. Los Mayos fabrican máscaras de fariseo, petates tejidos de carrizo, sillas y mesas a base de sauce y álamo, guaris y canastos de carrizo, máscaras de pascola, coronas de matachín y cobijas de lana.

Entre las actividades económicas destacan la agricultura, la ganadería y la pesca, actividades agroindustriales, pesqueras, textiles y de alimentos balanceados. El turismo también es parte importante dentro de la actividad productiva, las playas más visitadas son las de Huatabampito, las Bocas, Bachoco y Camahuroa. En el Municipio existen también varias pistas para carreras de caballos.

III. MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus reformas.
- Constitución Política del Estado de Sonora y sus reformas.
- Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y sus reformas.
- Ley de Gobierno y Administración Municipal y sus reformas.
- Ley de planeación y sus reformas.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado Municipio y sus reformas.

IV. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO

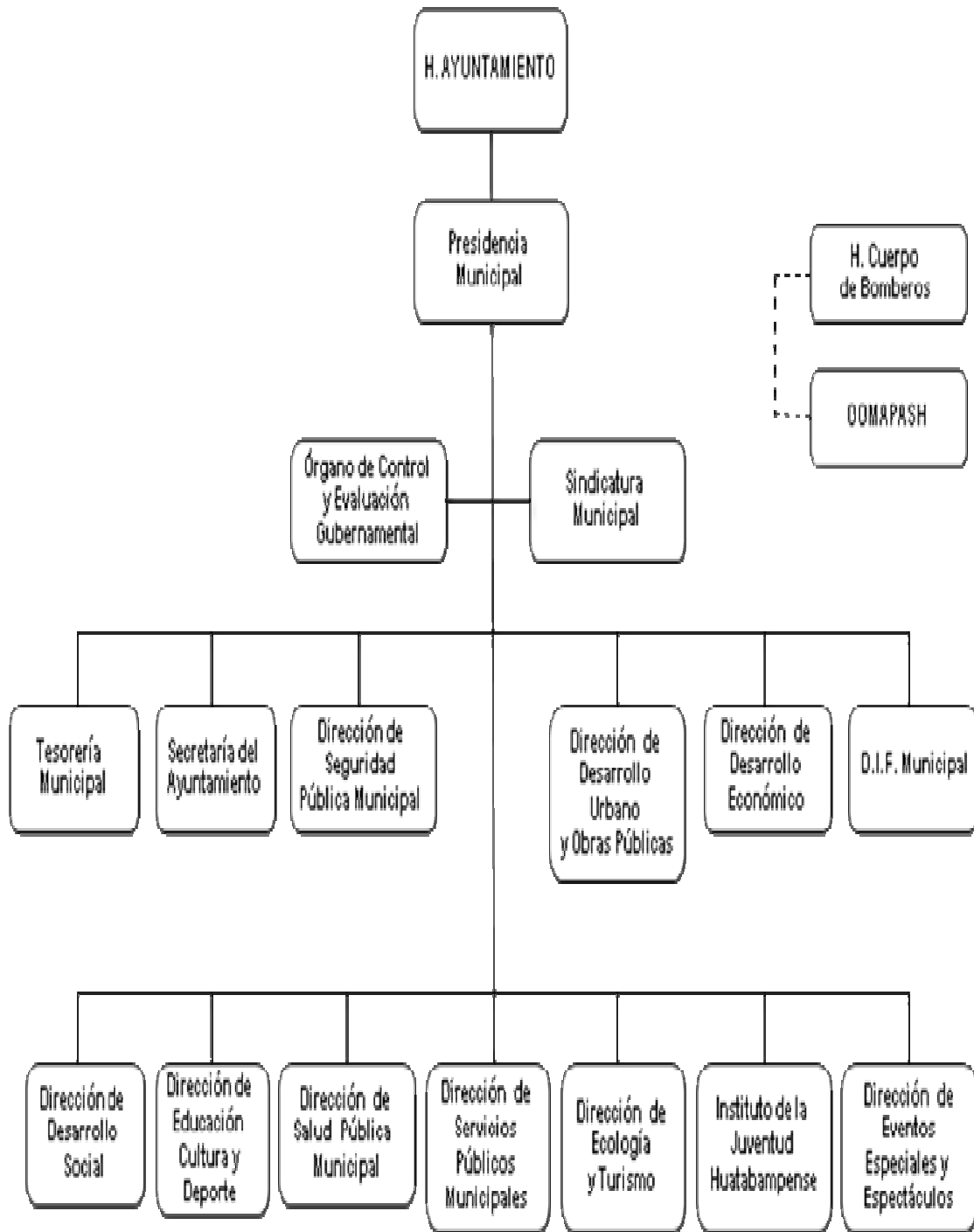
4.1 Misión:

Un Gobierno honesto y trabajador cercano a la gente, transparente y de esfuerzos compartidos en beneficio de la población.

4.2 Visión:

Crear un Municipio seguro, limpio e innovador que impulse el desarrollo de la población, basado en una administración pública eficiente y transparente en la rendición y ejecución de las finanzas públicas.

4.3 Organigrama del H. Ayuntamiento de Huatabampo



V. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y TURISMO

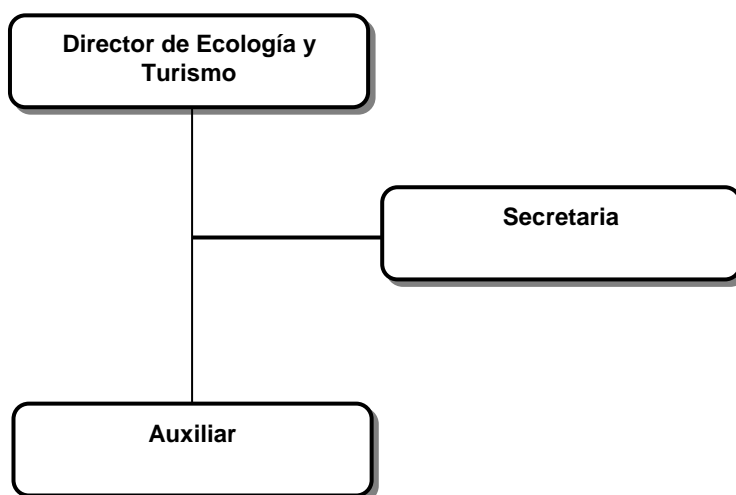
5.1 Misión:

Conservación de las áreas naturales, mejorar la salud del medio ambiente y Promover el turismo sustentable como una actividad que impulse la calidad de vida de la comunidad.

5.2 Visión:

Ser una dirección que siempre esté buscando el bienestar de la ciudadanía mejorando los espacios naturales y el medio ambiente, sirviendo esto como marco impulsor para un desarrollo integral de turismo como una actividad económica que impulse la economía regional.

5.3 Organigrama de la Dirección de Ecología y Turismo.



VI. FUNCIONES

6.1 Director de Ecología y Turismo.

Reporta a: Presidente Municipal

Funciones:

- Administrar eficientemente los bienes y recursos de la Dirección;
- Coordinarse con las dependencias federales, estatales y organizaciones no gubernamentales para atraer recursos que apoyen la conservación del medio ambiente;
- Brindar atención a cada una de las necesidades de la ciudadanía que tenga que ver con la dirección;
- Representar al Presidente Municipal ante los diferentes organismos e instituciones en los que tenga participación en caso de requerirse;
- Buscar y promover la coordinación con todos los organismos productos del Municipio para el apoyo ante diversas dependencias o instancias involucradas;
- Realizar recorridos en el Municipio para documentar las rutas turísticas para promoverlas;
- Hacer denuncias ante las instancias competentes los delitos ambientales que puedan acontecer;
- Elaborar y ejecutar el reglamento de aseo público Municipal;
- Participar en las juntas para el desarrollo del turismo;
- Presentar informes semanal al Coordinador de Interdireccional;
- Realizar presentaciones ante organismos e inversionistas sobre proyectos de la Dirección y promoción del Municipio;
- Realizar recorridos de inspección;
- Realizar campañas de reforestación; y
- Las demás que asigne el superior jerárquico.

6.2 Auxiliar

Reporta a: Director de Ecología y Turismo

Funciones:

- Responder ante el Director por el funcionamiento efectivo del personal y sus responsabilidades, así como la sana convivencia y armonía del grupo;
- Atender y dar información al público en general;
- Supervisar la actualización de la base de datos e información estadística de la Dirección;
- Brindar atención y asesoría;
- Realizar recorridos de inspección;
- Realizar campañas de reforestación; y
- Las demás que asigne el superior jerárquico.

6.3 Secretaria

Reporta a: Director de Ecología y Turismo

Funciones:

- Atender e informar al público que acuda a la Dirección;
- Atender llamadas telefónicas y llevar control de las mismas;
- Efectuar llamadas telefónicas que el Director o Auxiliar le solicite;
- Elaborar oficios, memorándum y demás documentos que la Dirección solicite;
- Realizar llamadas que el Director le encomiende;
- Elaboración y/o entrega de oficios, memos, circulares y demás documentos a la Dirección;
- Controlar el archivo de la Dirección; y
- Las demás que asigne el superior jerárquico.

VII. AUTORIZACIONES

Elaboró

C. ING. SPIRO PAVLOVICH LÓPEZ
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y TURISMO

Presentó

C. C.P. VÍCTOR ARMANDO IBARRA LEYVA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

Aprobó

C. LIC. PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO
PRESIDENTE MUNICIPAL